

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1957**  
CELEBRADA EL 04 DE JUNIO DE 1973

---



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N° 1957

4 de junio de 1973

PROYECTO PARA SER REVISADO POR  
EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Y

DOCUMENTOS PARA LA  
PRÓXIMA SESIÓN

Acta de la sesión #1957<sup>1</sup>

Efectuada el 4 de junio de 1973

CONTIENE:

Artículo		Página
1.	<u>F.E.U.C.R. Se recibe el juramento de estilo a los señores Rogelio Fernández y Jorge Eduardo Alfaro, electos Presidente y Vicepresidente de la FEUCR.</u>	4
2.	<u>Análisis del acta N°1955.</u>	4
3.	<u>Análisis del acta N°1956.</u>	5
4.	<u>Análisis de la moción de revisión presentada al artículo 6 del acta 1956.</u>	6
5.	<u>El anexo N°1 del acta 1956 se analizará en la próxima sesión.</u>	10
6.	<u>Aprobación del anexo 2 de la sesión 1956. (acta 228 de la Comisión Determinativa de Reglamentos).</u>	11
7.	<u>F.E.U.C.R.- Miembros del Directorio anterior de la Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica, solicitan que el Consejo Universitario los reciba.</u>	11
8.	<u>FACULTAD DE DERECHO.- Se autoriza al Departamento de Mantenimiento y Construcciones para que inicie los planos del edificio de esa unidad académica, con base en lo dicho en esta sesión.</u>	23
9.	<u>Se deja constancia de que fue distribuido entre los miembros del Consejo Universitario, el documento enviado por el Servicio Universitario Canadiense de Ultramar.</u>	36

---

<sup>1</sup> La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

- 
10. Acuerdo que se toma transitoriamente con respecto al giro de cheques a los estudiantes, mientras se señala en forma definitiva la forma como se hará en el futuro, ya que está en suspenso la disposición tomada en sesión 1954, artículo 12. 36
11. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES.- Señor Decano solicita que se den los pasos necesarios para que se construya la Escuela Bancaria, conforme a lo acordado por este mismo Consejo Universitario. 37
12. FACULTAD DE EDUCACIÓN. Informa que fueron electos los Jefes de Sección de Educación Primaria y Educación Media. 38
13. Se efectuará sesión extraordinaria el próximo jueves 14 de junio y o el lunes 11 de junio, por cuanto ese día se llevarán a cabo las elecciones primarias en la Universidad para elegir a los candidatos a miembros del nuevo Consejo Universitario. 38
14. ANEXO N°1.- Se incluye una copia del contrato “Programa para la Enseñanza e Investigación Porcina”, elaborado conjuntamente entre el Departamento de Zootecnia de la Facultad de Agronomía y el Dr. Jerome Manner del Centro Internacional de Agricultura Tropical. 39
15. ANEXO N°2.- Se incluyen los acuerdos tomados en la reunión de la Federación de Comités de Desarrollo Universitario de Costa Rica. 39

Acta de la sesión N.º 1957, extraordinaria<sup>2</sup>, efectuada por el Consejo Universitario el día cuatro de junio de mil novecientos setenta y tres, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos. Con la asistencia del señor Rector, Lic. Eugenio Rodríguez Vega; del señor Secretario General, Lic. , Lic. Ismael A. Vargas Bonilla; de los señores Decanos Ing. Alberto Sáenz, Prof. José Luis Marín Paynter, Lic. José Manuel Salazar Navarrete, Dr. Chester Zelaya , Lic. Eduardo Ortiz, Lic. Jesús Ugalde Víquez, Lic. Oscar Pauly; del señor Vice Decano, Dr. Sherman Thomas; de los Representantes Estudiantiles, señores Rogelio Fernández, José Eduardo Alfaro y Jorge Fisher (quien sustituye al señor Alfaro cuando éste se retira de la sesión); del Ing. Agr. Álvaro Cordero, Director Administrativo; del Lic. Víctor Sagot, Auditor y del Lic. Mariano Ramírez, Director de la Oficina de Planificación de la Universidad.

Asisten como invitados especiales los señores Willy Oconitrillo, Federico Sáenz de Mendiola y Rodolfo Perceta Nieto. Asimismo, asiste el Ing. Raúl Sequeira, Director del Departamento de Mantenimiento y Construcciones de la Universidad.

#### ARTÍCULO 01.

Se recibe juramento de los señores Rogelio Fernández y Jorge Eduardo Alfaro, electos Presidente y Vicepresidente de la Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica, respectivamente, por un periodo de un año que rige a partir del 1 del mes en curso.

Comunicar: FEUCR

#### ARTÍCULO 02.

Se analiza el acta N.º 1955.

El Ing. Agr. Alberto Sáenz aclara su intervención que aparece en la página 12, la cual dice que “pudo ver en España lo que es una Universidad Laboral” puesto que no fue él sino el Prof. Uladislao Gámez – Ministro de Educación Pública- quien viajó a dicho país y la observó de cerca. Asimismo, en la página 13 se dice que en Texas

---

2 La portada del acta no hace referencia u omite que la sesión 1957 sea extraordinaria a diferencia del texto introductorio. Se respeta la transcripción original.

existe una Escuela para Industria Avícola; tal cosa debe aclararse pues no es en ese lugar sino en Georgia donde está ubicada la misma.

Sin más enmiendas se aprueba el acta N° 1955 mencionada.

### ARTÍCULO 03.

Se analiza el acta N° 1956.

El Dr. Sherman Thomas se refiere al artículo 1 de la misma para solicitar que se ponga un plazo a la Oficina de Planificación, a efecto de que elabore cuanto antes el documento que servirá como base pra[sic]<sup>3</sup> hacer encuestas en cada dependencia académica y administrativa, a efecto de diagnosticar los problemas que presenta la Proveduría de la Universidad a la Administración en general.

Por unanimidad se dispone a fijar dicho plazo en tres semanas de tiempo, para los fines consiguientes.

-----

El Dr. Oscar Vargas Méndez se refiere al artículo 7 de la misma para aclarar que en la página 18, párrafo quinto, debe leerse que “tendrá un cambio de impresiones con el Dr. Roger Bolaños” y no que tuvo tal cambio de impresiones, como equivocadamente se consignó. Solicita además que en vez de pasar a la partida de “gastos de viaje fuera del país” del Instituto Clodomiro Picado para el presupuesto general de la Institución, se deje la misma como un sobrante dentro del presupuesto del Instituto referido, para que sean utilizados en los fines que crean más convenientes.

Así se acuerda.

-----

Se aclara la intervención del Lic. José Manuel Salazar Navarrete que aparece en el artículo 9, página 23, párrafo primero, para que la misma se lea en su parte

---

3 Léase correctamente: “para”.

conducente así: (lineal tercera).- “en establecer como una especie de flujo en la presentación de profesores pues ya saben no pueden mantener...” (el resto igual).

Se deja constancia de que hay una moción de revisión presentada al artículo 6 del acta 1956 que se analiza, y la misma se conoce en el artículo 04 de esta sesión.

-----

Sin mas observaciones se aprueba el acta #1956.

#### ARTÍCULO 04.

Se conoce la moción de revisión presentada al artículo 6 del acta 1956 por el Ing. Walter Sagot, en nota que dice a la letra:

“Muy estimado don Insmael[sic]<sup>4</sup>:

En la ultima sesión del Consejo Universitario se acordó adjudicar la licitación para la compra de equipo para laboratorio de idiomas a un fabricante de Estados Unidos de Norteamérica, quien presentó su oferta incumpliendo con lo dispuesto por la Proveduría General de la Universidad.

Según las “Condiciones Generales para licitaciones publicas y/o privadas” de la Proveduría de la Universidad de Costa Rica (publicadas en la gaceta del 24 de febrero de 1973) se exige, entre otras cosas, lo siguiente:

1-c) En los casos de importación el oferente deberá acreditar conjuntamente con la oferta documento de su representada que lo autorice a participar en esta Licitación, su representación comercial permanente en el país de la casa exportadora o fabrica que supla los artículos ofrecidos o en su defecto certificará que su firma se encuentra debidamente establecida[sic]<sup>5</sup> y que en cualquier caso tiene capacidad para garantizar el buen cumplimiento y la atención permanente de lo ofrecido a satisfacción de la Universidad.

---

4 Léase correctamente: “Ismael”.

5 Léase correctamente: “establecida”.

En consecuencia no tendrá aplicación a las disposiciones del artículo 363 del Código de Comercio.

7-a) En la oferta deben explicarse las garantías que sobre los materiales o equipos dan el oferente y/o los fabricantes[sic]<sup>6</sup>. Las garantías dadas deben cubrir, además de la calidad de los materiales usados y de la mano de obra empleada, lo referente a las capacidades y eficiencias asignadas por el fabricante a sus materiales y equipos.

1-i Las ofertas deberán contener además de los datos generales y detalles necesarios la siguiente información:

1)

2)

3)<sup>7</sup>

4) Aceptación de todas las condiciones, especificaciones y documentos de esta licitación que se tendrán por incorporados a la oferta aunque esta no los mencione, así como de todas las consecuencias legales de los mismos de conformidad con la legislación del país.

Si el oferente fuera una empresa o compañía no domiciliada en Costa Rica se entenderá además que se somete a la legislación de los tribunales costarricenses y que renuncia a su domicilio y a cualquier eventual protección consular o diplomática para todo lo relacionado con el cumplimiento de la presente licitación.

Partiendo de la premisa que si la Universidad de Costa Rica establece condiciones a los participantes a una licitación son para hacerlas cumplir, considero que la adjudicación recomendada por el Consejo Universitario no procede porque la oferta no cumple con algunas de las condiciones exigidas por la misma Universidad.

---

6 Léase correctamente: “fabricantes”.

7 Tanto en el Acta del Tomo original como en el Expediente de Sesión, desde el punto 1 al 3 es ilegible el texto, se respeta la transcripción.

- a) La oferta fue presentada directamente por el fabricante en papel sellado que la Proveduría de la Universidad le envió. No cumple con la condición 1-c) de las Condiciones Generales.
- b) En la oferta no se explican las garantías sobre los equipos ofrecidos. No cumple con la condición 7-a) de las Condiciones Generales.
- c) El que el oferente sea una compañía domiciliada en Costa Rica no la exime de la obligación de cumplir con las condiciones exigidas por la Universidad. Según la condición 1-i-4), las compañías[sic]<sup>8</sup> no domiciliadas en Costa Rica deben cumplir con las condiciones del cartel y ADEMÁS se somete a la legislación de los tribunales costarricenses.

Entiendo que la licitación se ha publicado mas de una[sic]<sup>9</sup> vez, y que anteriormente no se adjudicó porque existía la posibilidad de que en otra oportunidad participaría otro fabricante. Considero que la expectativa de que participen nuevos concursantes en una licitación no debe ser base suficiente para no adjudicarla, y que si existen razones para no adjudicar la licitación en la forma en que lo recomendó el Consejo Universitario.

Por las razones anteriores mucho agradeceré, don Ismael, considerar la presente comunicación como moción de revisión al acuerdo a que he hecho referencia.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted como su atento y seguro servidor,

f) Ing. Walter Sagot, DECANO Facultad de Ingeniería”.

El señor Secretario General opina que en la sesión pasada posiblemente influyó la circunstancia de la necesidad evidente del equipo para el Laboratorio de Idiomas, como también la situación de haberse intentado otras veces la licitación sin resultado positivo. Pero eso no debe pesar tanto -aún cuando sabe lo que significa para el Dep. aludido quedarse sin el equipo o esperar otras oportunidades para adjudicar- frente a los principios legales que se citan en la nota del señor Decano de

---

8 Léase correctamente: “compañías”.

9 Léase correctamente: “de una”.

la Facultad de Ingeniería y frente a la posición moral que debe adoptar la Universidad en forma clara, sobre todo en este tipo de cosas. Sabe que se ha procedido de buena fe por parte de la Proveeduría, pero no debe quedar la mínima duda sobre la adjudicación, porque está por encima de todo el buen nombre de la Universidad. Lamentablemente, los procedimientos sobre licitaciones no son simples, y casi siempre resulta lentos; pero esto es preferible ya que lo principal es actuar con claridad y conexión absolutas. Con base en lo dicho pide a los compañeros el voto favorable a la revisión.

Sin más observaciones, se somete a votación la revisión planteada por el Ing. Walter Sagot al artículo 6 de la sesión 1956 (que se refiere a la adjudicación de la Licitación N° 3-73 “Compra de equipo Laboratorio de Idiomas”)<sup>10</sup> y la misma se aprueba con el voto afirmativo de todos los presentes, con excepción del R.[sic]<sup>11</sup> Chester Zelaya quien se abstiene de votar.

En consecuencia, se deja sin efecto el acuerdo referido.

-----

El Ing. Walter Sagot aprovecha la oportunidad para manifestar su extrañeza ante el hecho de que Proveeduría, de oficio, haya enviado en este caso papel sellado de la Universidad, a un fabricante que no tiene representante en Costa Rica. Por lo tanto, sugiere que se consulte al Departamento Legal para que determine si la Proveeduría tiene o no potestad para actuar en la forma aludida; si la respuesta fuera positiva, habría que eliminar una serie de condiciones impuestas por la Universidad que prohíben precisamente ese tipo de participación. Además, hay una serie de contradicciones en la intervención del señor Proveedor pues por ejemplo, dijo que el representante no existía sino que se trataba de una oferta directa de los Estados Unidos, y por otra parte señaló que tenía cinco visitas semana; le gustaría saber si tales visitas eran de gente de la casa oferente, si estaban radicados en Costa Rica, etc. En resumen, esta es una situación poco clara en su concepto.

El Sr. Secretario General opina que en la Universidad, algunas veces se tiende a ayudar; pero realmente ni en asuntos corrientes ni menos todavía en plan de Licitaciones debe adoptarse una actitud como la apuntada; en primer lugar, porque

---

10 Se incluye paréntesis únicamente al final. Se respeta transcripción.

11 Léase correctamente: “Dr.”.

esta contra la letra de las disposiciones: el interesado es quien debe suplir toda la documentación. E incluso es motivo de nulidad la carencia de papel sellado. Pero sobre todo cuando se trata de situaciones en las cuales va de por medio una operación de montos altos, la Universidad debe estar en el mas nítido punto de neutralidad.

Todos los presentes se manifiestan de acuerdo en hacer la consulta aludida al Departamento Legal.

-----

En resumen, se acuerda lo siguiente:

- 1.- Aprobar la revisión presentada por el Ing. Walter Sagot. En consecuencia, se deja sin efecto el artículo 6 de la sesión 1956, mediante el cual se había adjudicado la Licitación N° 3-73 "Compra de Equipo Laboratorio de Idiomas."
- 2.- Consultar al Departamento Legal si la Proveduría de la Universidad tiene o no potestad para enviar papel sellado (o documentos semejantes) a las casas oferentes, cuando éstas participan en alguna Licitación que se publica.

Comunicar: Proveduría, C y L., Depto. de Lenguas Modernas, OPLAU, DAF., Auditoría, Depto. Legal.

#### ARTÍCULO 05.

En cuanto al Anexo N° 1 del acta N° 1956, que contiene el informe de la Comisión ad hoc designada para que analizara todo lo relativo a la remuneración de los profesores extraordinarios de dedicación exclusiva y otros de tipo semejante, no comprendidos en el régimen de Carrera Docente, dicho asunto se analizara en la próxima sesión que efectué este Consejo Universitario.

#### ARTÍCULO 06.

Se toma nota del Anexo N° 2 de la sesión N° 1956, que contiene el acta N° 228 de la Comisión Determinativa de Reglamentos.

#### ARTÍCULO 07.

Se da lectura al Telegrama enviado por miembros del Directorio anterior de la Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica, el cual dice así:

“Solicitamos respetuosamente en nombre Directorio FEUCR Reunión urgente del Consejo Universitario antes del jueves, conocer asuntos relacionados con esta Federación. A la vez se invite Delegación del Directorio para conocer “otra cara de la moneda”

Atentamente  
Por Directorio  
Oscar Madrigal”

El señor Rector señala que ha tenido visitas de algunos estudiantes y que recibió comunicaciones, en una de las cuales comunican los acuerdos aprobados por el XV Congreso de Estudiantes Universitarios de Costa Rica, y otra sobre el mismo asunto. Las cuales constan entre los documentos del acta. Les respondió que pondría el asunto en agenda para que el Consejo Universitario decidiera si se les recibía puesto que representa a un sector adverso al del Presidente y Vicepresidente electos. Este es un asunto que tiene que decidirse cuanto antes porque cada vez se complica más; por otra parte, está de por medio la administración universitaria ya que la Federación maneja fondos. Si se acuerda recibirlos, será en el entendido de que se abrirá debate en presencia de ellos, sin que únicamente se escucharán puntos de vista que quieran expresar.

El señor Rogelio Fernández se manifiesta de acuerdo con que se invite a los jóvenes que soliciten audiencia y en atención a lo expuesto por el señor Rector, se abstendrá de contestar a lo que digan en determinado momento; sin embargo, tal cosa no implica que después no se puedan referir a algún punto específico que deba

aclararse. Todo esto para evitar situaciones inconvenientes o en debate que no debe producirse en el seno de este Alto Cuerpo.

El señor Secretario General considera que esta es una situación delicada de carácter especial. En principio, es un mal precedente el recibirlos, sobre todo si se toma en cuenta que ya ellos cesaron en sus cargos; habría sido más oportuno hacerlo cuando estaban en sus funciones para saber qué rumbo adoptar en el Consejo Universitario con respecto a la Federación; ya estos jóvenes no son miembros del Directorio, de modo que podrían exponer puntos de vista por escrito. Sin embargo, como el asunto ha llegado a ciertos extremos nada convenientes para la FEUCR ni aún para la Universidad, opina que por esta única vez y en vista de que no se pudo en la anterior sesión, se les permita informar lo que deseen al Consejo Universitario.

El Dr. Sherman Thomas se manifiesta en un todo de acuerdo con que se les permita ingresar a la sala de sesiones, ya que tiene muchas dudas que desea le aclaren.

Todos los presentes se manifiestan de acuerdo con invitar a los señores Willya[sic]<sup>12</sup> Oconitrillo, Federico Sáenz de Mendiola y Rodolfo Perceta Nieto, quienes ingresan a las nueve horas con diez minutos.

-----

El señor Rector manifiesta a los estudiantes aludidos que el Consejo Universitario los recibe para que expongan sus puntos de vista, en el entendido de que se trata de una información y de que no se producirá debate alguno. Por lo tanto, da la palabra al señor Willy Oconitrillo.

El señor Willy Oconitrillo señala que si acuden al Consejo Universitario es por cuanto antes buscaron ayuda en los niveles que anteceden a este Alto Cuerpo sin que se resolviera nada positivo. Fungieron como miembros del Directorio de conformidad con el Estatuto Orgánico de la F.E.U.C.R., hasta el 31 de mayo pasado. En ese carácter, llevaron a cabo algunas cosas que demandaron gastos; entre otras, se celebró un Seminario a nivel latinoamericano; para el alojamiento de algunos de los participantes se buscaron hoteles en San José y en su condición de Secretario de

---

12 Léase correctamente: "Willy".

Administración y Finanzas, firmó órdenes de compra para los pagos consiguientes. Pasó el tiempo y hace unos días recibió la llamada del Gerente de uno de los Hoteles quien le expresó que al presentar en la Federación la factura para que la hicieran efectiva, le respondieron que el señor Oconitrillo estaba acusado ante la DIC por haber hurtado equipos de la FEUCR, así como el machote para hacer papel membreteado de esa organización, lo cual le servía para hacer cuentas sin tener personería para tal cosa. Preocupado por esto, y con base en la autorización que el Directorio le había dado para que hiciera un retiro de la cuota estudiantil por un monto de ₡20.000.00, inició los pagos (con autorización del Directorio). El dinero se depositó en su cuenta corriente en el Banco Anglo para evitar que no se pagaran las deudas ya adquiridas, en vista de que ya se había dicho que él usaba en forma equivocaba el papel membreteado antes referido. Consideraron conveniente hacer públicas algunas cosas de la Federación y del XV Congreso de Estudiantes y vino otra cuenta de parte de los peripodicos[sic]<sup>13</sup> nacionales para cancelar la cual tuvo que girar un cheque por ₡1.750.00; resulta que ahora este cheque no tiene fondos pues a pesar de que se les manifestó que el jueves anterior se les iba a girar ₡6.000.00 para hacer frente a los gastos, tal cosa no se hizo pues la Auditoria[sic]<sup>14</sup> no giró ese dinero sin antes escuchar al Consejo Universitario. Se refiere a continuación al informe económico en gestión, copia del cual fue distribuida entre los presentes y un ejemplar consta entre los documentos del acta, para señalar que el mismo es un fiel reflejo de la situación real. Con ello no quiere decir que haya habido algún mal uso de fondos; hubo gastos cuantiosos para justificar los cuales guarda toda la documentación. Lo que solicita ahora es que se gire el dinero que se debe a las casas comerciales y cuyas cuentas tienen su firma; es necesario destacar el hecho de que si hizo tal cosa es por cuanto hasta el 31 del mes pasado, tenía capacidad jurídica para hacerlo; todas las cuentas hechas a nombre de la FEUCR tienen el visto bueno del Directorio. Y ahora se quiere negar tal cosa, al punto de que tendrá que cancelarlas con dinero de su propio peculio, lo cual no es justo. Ante una pregunta del Dr. Sherman Thomas, aclara que las cuentas aludidas ascienden a un total aproximadamente de ₡6.000.00. Conversó con el señor Auditor y le manifestó que lo lógico es que la Universidad, por esta vez, se haga cargo de esas cuentas para que con fondos de la Federación las mismas se cancelen. Si tal cosa se aprobara, rogaría que le enviaran una nota para explicar en el Banco la razón por la cual se sobregiró en su cuenta corriente.

---

13 Léase correctamente: “periódicos”.

14 Léase correctamente: “Auditoría”.

El señor Rector recuerda que en la sesión 1954, artículo 12, se había acordado no girar más al Presidente de la FEUCR los cheques que se soliciten, así como la idea de que se pondrá una nota de los mismos en la cual se indique que solo podrán ser depositados en la cuenta que tiene registrada la propia Federación con el o los Bancos del Sistema Nacional; sin embargo, tal disposición quedo en suspenso por solicitud en sesión 1956 mientras algunas dificultades se resuelven. De modo que en este preciso momento no existe norma fija al respecto y por ello el señor Oconitrillo propone ahora se autorice al señor Auditor para que giren los ₡6.000.00 de la cuenta de la Federación, a efecto de cancelas[*sic*]<sup>15</sup> las cuentas pendientes.

El señor Willy Oconitrillo informa también que el Directorio pasado acordó el día 8 de mayo, solicitar al señor Auditor que no girara dinero de ninguna partida sin autorización expresa -por escrito- de todos los miembros del Directorio. Posteriormente se modificó un poco la moción y se dijo que la autorización era válida si la mayoría del Directorio así lo acordaba. Pero el Consejo Universitario dispuso que los cheques sólo se harán al Presidente de la Federación. Ahora bien, si el Directorio es el que rige los destinos del movimiento estudiantil, lo lógico es que sea él el que disponga del dinero, al menos para solicitarlo. El destino que se dé a los mismos es asunto interno de la Federación.

El señor Rector señala que en el futuro estas normas tendrán que aparecer en el Estatuto Orgánico de la Universidad porque no es lógico que se cambien las normas al respecto, por pugnas internas de la Federación y conforme al resultado de cada elección. Hay que evitar a toda costa que la Universidad, como Institución, se vea comprometida.

El señor Rodolfo Perceta Nieto se refiere al acuerdo que está en suspenso para insistir en que, para efectos de retirar dinero, lo conveniente es que el mismo solicitante mediante una nota en la que se consigne el acuerdo del Directorio, la cual debería llevar la firma del Presidente de la FEUCR y del Secretario de Finanzas. Ello por cuanto ambos tienen responsabilidad en el asunto, y en última instancia es el Secretario de Finanzas el mayor responsable pues es quien corresponde llevar el orden del asunto. Es una lástima que el lunes pasado no pudieran manifestar todo esto, aún siendo miembros de la Federación, pues aparentemente hubo un mal

---

15 Léase correctamente: “cancelar”.

entendido. Pero comprenden que era en ese momento cuando convenía venir al Consejo Universitario.

Sin más cosas que exponer, y en vista de que ninguno de los miembros del Consejo Universitario tienen preguntas qué hacer, el señor Rector agradece a los jóvenes la visita que han hecho, y las explicaciones que se permitieron ofrecer.

- - - - -

A las nueve horas con treinta minutos se retiran los jóvenes visitantes. A la misma hora ingresa el Lic. Oscar Ramírez, Decano de la Facultad de Farmacia.

- - - - -

El señor Rogelio Fernández creyó que los estudiantes que se acaban de retirar iban a presentar al Consejo Universitario otras<sup>16</sup> aspectos, y no la aprobación de pago de facturas: estas son cosas de la Federación en las cuales no se puede inmiscuir este Cuerpo. Pero el problema que se ha presentado en la Federación es que hay ciertos grupos los cuales, a pesar de que no ganaron las elecciones, tratan de boicotear al grupo designado por la mayoría y al cual representa, mediante actitudes y medidas arbitrarias. Su grupo demostró la fuerza que tiene ante el estudiantado universitario y que es a éste al que apoyan; por algo están en el Gobierno de la Federación por dos años consecutivos. En cuanto al asunto específico que vinieron a tratar los señores Oconitrillo, Sáenz y Perceta, el mismo es delicado pues ellos se comprometieron con el comercio en forma arbitraria, mediante facturas y gastos que no se comunicaron ni al Presidente ni al Vice-Presidente sino que corresponden a disposiciones asumidas en una tipo boicot; cuentas como una del Periódico La Nación corresponden a anuncios ilógicos que publicaron y los cuales no tiene que cancelar la Federación. Está también la irregularidad de que ₡20.000 fueron depositados en la cuenta personal de Willy Oconitrillo, lo cual no es conveniente desde ningún punto de vista. Además, del informe económico que presenta, según pueden ver, no se saca nada en claro. Se refiere a continuación a las cuentas que el señor Oconitrillo mencionó, para aclarar a qué se debe cada una de ellas y la forma como fueron adquiridas. De todas las irregularidades cometidas, la mas grave es la de los ₡20.000 antes mencionados, hecho que originó el acuerdo del Consejo Universitario que ahora está en suspenso.

---

16 Léase correctamente: "otros".

Para terminar, insiste en que el Consejo Universitario no puede acordar que se paguen las facturas mencionadas por el señor Oconitrillo, puesto que las mismas responden a actos arbitrarios cuyo costo la FEUCR no tiene obligación de asumir. Ahora bien, en cuanto al acuerdo específico del Consejo Universitario, es necesario dejarlo tal y como está puesto que es sobre el Presidente que cae toda la responsabilidad. Y además, así se evitan situaciones equívocas que pueden conducir a problemas de diversa índole. Adelanta que presentará al final de la sesión una moción para que se ratifique lo acordado en la sesión 1954 antes aludida, pues es necesario poner orden en este tipo de cosas, al nivel estudiantil.

Ante una pregunta del Dr. Sherman Thomas, acerca de si el Consejo Universitario puede o no resolver de estos asuntos, el señor Rector señala que la mayoría de los mismos son de competencia de la Federación pero, lamentablemente, mucho llega a la Universidad como tal, por el giro de dineros. Hay que señalar entonces, en forma definitiva, quién solicitará los fondos por parte de la Federación, a quién se girará y con qué precauciones habrá que hacerlo. Pareciera que lo lógico es que el Presidente haga tales cosas pero resulta que en el Directorio, por la forma de representación que tienen, los grupos adversos pueden hacer mayoría; y consecuentemente, toman acuerdos mediante los cuales podrían modificar una política al respecto, con el consiguiente perjuicio para todos. De modo que para evitar que el resultado de unas elecciones afecte a estas cosas, hay que señalar normas fijas en el Estatuto Orgánico.

El señor Secretario General recoge la idea del señor Rector en el sentido de que se lleve este asunto al Estatuto Orgánico. Pareciera inusitado que medidas de esta índole estén en el Estatuto pero, desgraciadamente, es inestable puesto que constituye parte del marco de relaciones entre la Universidad y los estudiantes en cuanto al giro<sup>17</sup> de dineros, y porque de este generalmente se derivan otras situaciones y consecuencias que afectan a la Universidad como Institución. Sugiere, por lo tanto, que la Comisión Determinativa de Reglamentos elabore un proyecto - oyendo a la Federación, a la Auditoría, al Departamento Financiero y a todos los organismos que tengan ver con estos asuntos- para sentar unas normas que sean básicas para que pasen luego, en otra categoría, al Estatuto Orgánico antes mencionado. El referido proyecto sería conocido a la mayor brevedad.

- - - - -

---

17 Léase correctamente: "giro".

El Dr. Raymond Pauly ingresa a las nueve horas con cincuenta minutos.

-----

El Dr. Sherman Thomas destaca el hecho de que, hojeando el informe del Secretario de Finanzas de la FEUCR se nota que el Directorio pasado pagó cuentas del anterior; si siempre hacen tal cosa, no comprende por qué no se podría hacer en este caso.

El señor Rogelio Fernández aclara que de lo que no se pueden hacer cargo es de cuentas que fueron asumidas por algunos miembros del Directorio en forma irresponsable, puesto que nadie puede predecir a que conduciría eso.

El Dr. Sherman Thomas insiste en su punto de vista, y por terminar, desea que conste su preocupación por el hecho de que la FEUCR gasta ₡600.000 en un año, sobre todo si se toman en cuenta las necesidades que hay en la Institución para los propios estudiantes. De modo que, personalmente, le asusta.

El Sr. Rector recuerda que con respecto el dinero que gasten los estudiantes, así como la forma en que lo hagan, la Universidad no puede hacer nada.

El señor Secretario General opina que precisamente en esas normas que laboraría la Comisión Determinativa de Reglamentos podrían decir que la Universidad girará sobre la base de acuerdos bien tomados sobre inversiones propias de los estudiantes.

El señor Rector opina que una norma que debe ser firme, para que la tome en cuenta la Comisión, es la de que de ninguna manera la FEUCR pueda construir o contratar a compañías para ello, aún cuando se trate de dineros de los estudiantes. El renglón perteneciente a construcciones estudiantiles deben dedicarse únicamente para eso, pero conviene que sea la propia Institución la que licite; en cuanto a la suma a la que se refiere el Dr. Thomas, este es el renglón mayor. De modo que el dinero se invertiría en construcciones de los estudiantes pero en estos aspectos no son ellos quienes mejor pueden licitar y adjudicar.

El Dr. Chester Zelaya considera lamentable la situación que ha surgido en el seno de la FEUCR, pues el mismo sistema utilizado para la integración del Directorio es en gran medida el causante. Han llegado a un grado extremo de politización; en otras palabras, ahora todo gira entorno al aspecto político y realmente lo referente a intereses estudiantiles queda en un segundo o tercer plano. Esto trae como consecuencia ese enfrentamiento y no sabe en realidad cómo lo resolverán, pues posiblemente este año el Secretario de Finanzas será de un grupo contrario, ya que lo designa el Directorio y la mayoría de quienes lo integran pertenecen a bandos diferentes al del Presidente y Vicepresidente electos. Si se decide que los cheques los firmarán el Presidente y Secretario de Finanzas, no se explica cómo irá a funcionar el asunto. Mientras tanto, en esta lucha de fracciones[*sic*]<sup>18</sup> quien sufre es el corriente estudiante universitario, que paga todos estos gastos y esa cuota estudiantil que asciende a más de medio millón de colones. El Consejo Universitario como tal, no puede cerrar los ojos ante esta realidad y permitir que los jóvenes gasten el dinero como mejor les parezca; si no dan señas de madurez y no se deciden a trabajar en beneficio del alumno como tal, se tendrá que pensar en medidas diferentes. La Universidad es la que recoge el dinero y es a este Cuerpo al que corresponde tomar acuerdos con respecto a las sumas que se cobran; así es que indirectamente son cómplices en este desorden de las finanzas de la FEUCR. Vale la pena que el mismo Consejo Universitario solicite que se haga un auditoraje para saber en qué situación se encuentra realmente el asunto. Es necesario pues, que se dicten ciertas pautas que señalen la forma en que se deben invertir los fondos del estudiante universitario común.

El Lic. José Manuel Salazar opina que en condición de armonía, puede haber fórmulas usuales de control de dos firmas cruzadas; pero en situaciones de conflicto como las que ahora se presentan, le parece que deberían inclinarse por darles la autoridad para disponer de los fondos; a quienes tienen el depósito y delegación de ese poder por elección general; el Presidente y Vicepresidente de la FEUCR. Cualquier fórmula, como bien lo dice el Dr. Zelaya, producirá conflictos que a la larga tendrían que ser conocidos por el Consejo Universitario. Por lo tanto, es preferible[*sic*]<sup>19</sup> dejar la responsabilidad en quienes salieron electos por el voto universal de los estudiantes. Dicho esto, señala también que al fin y al cabo son más de ₡600.000.00 lo que recauda cada año la FEUCR; de modo que siendo únicamente ₡600.000.00 (un uno por ciento) la deuda a que se refirió el señor

---

18 Léase correctamente: “fracciones”.

19 Léase correctamente: “preferible”.

Ocontrillo en esta mañana, debería buscarse la fórmula para tranzar de alguna manera y cancelarla. Hace un parangón con el Gobierno del país para destacar que ninguno deja de pagar las deudas del anterior, aún cuando a menudo se presentan situaciones tensas. De modo que si no hay grandes irregularidades pueden llegar a algún arreglo alrededor de esos ₡6000.00. Para terminar, se refiere a lo dicho por el señor Rector en cuanto a construcciones estudiantiles pues en lo que afecta a la integridad de la planta física y sus detalles, debe ser administrado por la Universidad. El diseño de nuevos edificios o ampliaciones de los ya existentes, debe pasar por los causes normales de nuestra Institución para evitar que suceda lo que ahora se observa en la ampliación del Centro de Recreación, la cual claramente adolece de falta de diseño. Quiso insistir en este aspecto pues siempre ha mantenido una preocupación constante al efecto.

El Ing. Walter Sagot sugiere que se vote la moción presenta por el señor Secretario General. Y solicita a la FEUCR que elabore un presupuesto por programas, con base en el conocimiento que se tiene del ingreso aproximado del año en curso. Así no aparecerán los gastos simplemente porque a alguien se le ocurrió hacerlos.

El señor Rogelio Fernández señala que lo dicho por el Dr. Sherman Thomas, en el sentido de que se gastaron ₡600.000.00 es cierto, pero si bien el año pasado se gastó más dinero que nunca, la verdad es que es cuando más se ha hecho. Cita a continuación todas las obras llevadas a cabo para señalar la forma como se justifican tales gastos de modo que éstos dependen directamente de lo que se haga. Tienen razón quienes se han referido al aspecto de las construcciones de modo que está de acuerdo con la sugerencia de que este tipo de cosas esté coordinado por la Universidad. Para terminar, insiste una vez mas en que apoyan la moción del señor Auditor, a efecto de que se giren los cheques únicamente al Presidente de la FEUCR, y se refiere también a lo dicho por el Dr. Chester Zelaya para darle la razón en cuanto a que los grupos sí han dejado de lado al estudiante universitario; pero tal afirmación no es para el que personalmente representa pues más bien ha sido todo lo contrario, según se puede notar de lo hecho el año anterior. Más bien este fue uno de los factores preponderantes para que triunfaran en las pasadas elecciones. Y precisamente el complot que existe es para evitar que los actuales dirigentes de la Federación tengan suficiente dinero para llevar a cabo más obras positivas, y disminuir así el apoyo electoral que hasta ahora mantienen. Y solicita que se apruebe de una vez la sugerencia del señor Decano de la Facultad de Ingeniería para que se

elabore un presupuesto por programas; con respecto a este asunto no tienen inconveniente puesto que incluso el mismo ya está hecho. De modo que está de acuerdo con que se ratifique ahora mismo todo lo que acaba de mencionar. Si se lleva este asunto a la Comisión Determinativa de Reglamentos se atrasará más la resolución y tiene sumo interés en que las cosas se definan cuanto antes.

El señor Secretario General señala que de hoy en quince días podría conocer el Consejo el informe de la Comisión Determinativa de Reglamentos.

El Sr. Rector sugiere que se vote la moción presentada por el señor Secretario General en el sentido de enviar este asunto a conocimiento de la Comisión Determinativa de Reglamentos la cual, oyendo a todas las partes interesadas, propongan al Consejo Universitario dentro de quince días normas concretas con respecto a la administración de fondos de la FEUCR. Ello con base en lo dicho en esta sesión.

El Lic. Eduardo Ortiz expresa que en bien de la autonomía estudiantil, preferiría que esto fuera iniciativa de los jóvenes. En otras palabras, quizá convenga que sean ellos quienes presenten un proyecto de Reglamento, el cual debería pasar en primera instancia a conocimiento de la Comisión Determinativa de Reglamentos.

El señor Rector se manifiesta en contra de la idea del Lic. Ortiz pues precisamente es propio de la Universidad el determinar cómo se giran los fondos y a quién se hacen los cheques, etc. Si bien es cierto que los fondos son estudiantiles, la verdad es que no tienen unidad como para proponer un proyecto de reglamento.

El señor Rogelio Fernández está de acuerdo con lo dicho por el señor Rector y señala que precisamente por tal razón es que sugiere se voten hoy mismo las normas básicas, sin necesidad de que vaya a conocimiento de la Comisión Determinativa de Reglamentos tantas veces mencionada.

El señor Rector señala que mientras no se conozca del proyecto que elabore la Comisión de Reglamentos, se puede acordar alguna norma para que los estudiantes sepan cómo actuar en estos renglones.

El Dr. Chester Zelaya opina que ahy[sic]<sup>20</sup> que distinguir las normas o reglamentación de los principios básicos. Definan entonces si consideran o no conveniente lo producido con respecto a los fondos estudiantiles para que, en caso de que la respuesta fuera negativa, se diga que deberán elaborar un presupuesto por programas; de todas maneras ya el señor Fernández manifestó que estaría de acuerdo con esta disposición.

Sin mas discusión se vota la moción presentada anteriormente resumida y la misma se aprueba por unanimidad. En consecuencia, se pasa este asunto a conocimiento de la Comisión Determinativa de Reglamentos la cual, oyendo el parecer de las partes interesadas, deberá proponer al Consejo -dentro de quince días- normas concretas con respecto a la administración de fondos de la FEUCR con base en lo dicho en esta sesión.

-----

Razonan su voto:

El Dr. Chester Zelaya se manifiesta de acuerdo en el entendido de que ya quedan aprobadas en principio algunas normas que servirán de base a la Comisión de Reglamentos.

El Lic. Eduardo Ortiz vota a favor y agrega que, sin embargo, considera esto como grave precedente contra la autonomía estudiantil que los propios estudiantes han provocado en su injustificable división. Es grave que sean las autoridades universitarias las que regulen la administración de los fondos o cualesquiera otros aspectos de la vida estudiantil; el Consejo Universitario no debe meterse en esto pero si lo hace es por culpa de los propios jóvenes quienes, con una división profunda y con falta de operatividad en su organización han hecho necesaria esta intervención. Vota pues esta moción por razones de necesidad.

El Lic. Oscar Ramírez comprende lo sucedido en el seno de la FEUCR pues obedece a impulsos propios de la naturaleza humana; pero sí deberían pensar los jóvenes en una reestructuración de su ordenamiento jurídico porque posiblemente este concebida en términos que no prevén este tipo de situaciones ni para un conglomerado estudiantil tan grande como el que existe en este momento.

---

20 Léase correctamente: "hay".

El señor Rogelio Fernández vota a favor de la moción y agrega, en cuanto a lo dicho por el Lic. Ortiz, que en realidad no se lesiona a la autonomía estudiantil tan gravemente como pareciera creer, porque si bien es cierto que el Consejo Universitario no debería legislar al respecto, la autonomía del movimiento estudiantil sigue porque los programas y presupuestos serán elaborados por ellos mismos y la Universidad no tendrá nada que ver al respecto.

El Dr. Oscar Vargas Méndez vota a favor de la moción y recuerda que habrá que señalar alguna norma transitoria mientras se define la situación.

El señor Secretario General, con respeto para el criterio del Lic. Ortiz, señala que nada tiene que ver esto con la autonomía estudiantil pues en realidad los jóvenes deben tener tal autonomía en la determinación de sus objetivos y programas, pero en la inversión de los dineros nunca ha existido eso realmente<sup>21</sup> y no es sino en los últimos tiempos que algo se ha cedido con una mala experiencia. Desde que tal cosa se hace, el Consejo Universitario se ha visto abocado a resolver una serie de situaciones que hacen perder a la Institución su imagen en la calle, de modo que en realidad la administración universitaria puede intervenir en esto lo mismo que reguló el uso de la propaganda en la elección de los estudiantes.

-----

Comunicar: Com. Deter. de Reglamentos, Federación,  
Auditoria, DAF.

-----

A las diez horas con veinte minutos se retira el señor Jorge Eduardo Alfaro e ingresa en su lugar el señor Jorge Fisher.

-----

---

21 Léase correctamente: “realmente”.

## ARTÍCULO 08.

Se conoce a continuación el asunto referente a la construcción del edificio de la Facultad de Derecho.

El Lic. Eduardo Ortiz antes de entrar a conocer este asunto, hace alusión a una serie de cargos que le fueron lanzados en la sesión pasada, los cuales son absolutamente falsos. Se ha dicho que esta provocando huelgas, que antagoniza al Consejo Universitario contra la Facultad o viceversa e incluso se mencionó que él no asiste a las sesiones. Quien lo dijo debe asistir menos porque si viniera más lo habría visto en este salón. Como dijo anteriormente, todo es absolutamente falso pues lo que contó a la Facultad fue el trámite tan lento seguido por el Consejo Universitario con respecto a este asunto y el atraso total en que se encuentra el proyecto en virtud de que este Cuerpo había decidido, con su oposición, paralizar por completo la elaboración de planos hasta tanto no se consiguiera el dinero para financiar la obra. También les dijo de las razones que se invocan para solicitar, uno tras otro, una serie de estudios. No hubo pues crítica alguna para la autoridad del Consejo como tal y expresamente hizo la petición de que no se hicieran huelgas ni manifestaciones de fuerza. Para el que diga lo contrario, tiene como prueba la tranquilidad habida en las sesiones del Consejo, a pesar de que ha sido arduamente discutido por los estudiantes, en el seno de la Facultad. Hace dos semanas querían venir a exponer sus puntos de vista aquí y personalmente les solicitó que desistieran de ese tipo de manifestaciones. Pregunta al señor Rogelio Fernández si es cierto o no lo que acaba de expresar, antes de continuar con su exposición.

El señor Rogelio Fernández responde que efectivamente así es y que lo mismo solicitó a la Asamblea Estudiantil.

Agrega el Lic. Ortiz que también solicitó a los jóvenes que no hicieran publicación alguna, para que el asunto no saliera del recinto de la Facultad. De modo que quien diga que ha estado instigando huelgas, paros o irregularidades falta a la verdad. Nunca ha estado de acuerdo con este tipo de soluciones y más bien ha tratado de evitarlas. Comprende que el trámite de este asunto tiene para la Facultad de Derecho una carga emocional que no es común pues están huérfanos de casa y se sienten frustrados al respecto. Comprenden esto para que entiendan también su posición que puede ser de firmeza pero que se debe exclusivamente a su idea de

evitar problemas en la Facultad de Derecho. No es él quien provoca estas aptitudes sino el Consejo si pospone de nuevo el asunto. No ha traído un pliego firmado por 380 estudiantes en el que se solicita la solución inmediata de este asunto; en la sesión pasada los representantes, sin su intervención redactaron una serie de conclusiones propias que incluso chocan parcialmente con las propuestas de la Facultad; en síntesis, solicitan un edificio más grande aún y eso prueba hasta qué punto no están coordinados; lo que ocurre es que los alumnos y profesores están atentos a lo que el Consejo Universitario señala con respecto a este asunto. Pide pues que comprendan su situación y la respeten y que algunos Decanos se abstengan de atacar su conducta o manejo de este negocio sobre la base de cosas que consciente o inconscientemente están contra la verdad. Para terminar, señala que la Facultad de Derecho lo que propone es que se inicie la elaboración de los planos del edificio que ya tiene financiado. Tienen asegurada una renta de ¢1.300.000.00 del impuesto nuevo sobre las gaseosas extranjeras y otro ¢1.600.000.00 que les habían dado previamente. Tienen entonces un total de ¢2.900.000.00 y lo que solicitan es que se autorice la construcción de una torre de servicios académicos de cuatro pisos que cuesta ¢3.200.000.00 tal y como lo puede explicar el Ing. Raúl Sequeira; de modo que es poco lo que hace falta. En síntesis, no piden que se elabore la totalidad de los planos sino únicamente la torre de servicios académicos a que ha hecho referencia. Y el faltante lo puede suplir la Universidad o el mismo ingreso del impuesto referido. Lo que pretenden construir se adapta apenas a la Escuela de Derecho que ya existe. Y recuerda que tendrán que alojar a las Escuelas Anexas de Periodismo y Ciencias Políticas mientras lo sea y no tengan edificio propio. Ello significa un aumento en la población estudiantil de 400 alumnos y tendrán que hacerse las modificaciones del caso para planificar el uso de esa torre de servicios académicos tomando en cuenta el alojamiento de personal de las Escuelas Anexas mencionadas. De modo que a la moderación de los planes que presentan, se une el hecho de que tendrán que alojar a dos unidades académicas más. El señor Director del Departamento de Mantenimiento y Construcciones dará fe de que el edificio para la Facultad de Derecho tendrá el mismo acabado y materiales de las demás unidades de la Institución. Y que simplemente de lo que se trata es del alza en los precios del metro de construcción. Lo que proponen es lo mínimo y la financiación no la pone la Universidad sino la Facultad misma a través de las fuentes que fuera del presupuesto corriente ha logrado conseguir.

El señor Secretario General, sin ánimo de polemizar ni de hacer conflicto señala que en el acta última es él uno de los que hacen observaciones en relación

con la actitud del señor Decano de la Facultad de Derecho y le parece inoportuno que el Lic. Ortiz insistiera hoy otra vez sobre cosas que ya se estaban olvidando. Hoy deben analizar esto en forma objetiva, planeando únicamente lo del edificio; si el Lic. Ortiz considera que se le han levantado cargos no es hoy la oportunidad de decirlo, a al menos ya pasó pues el acta fue aprobada sin que estos reclamos se hicieran. El mismo explicó el otro día porque algunos profesores de la Escuela le dijeron que el Lic. Ortiz había lleado[sic]<sup>22</sup> allá a decir que el Consejo Universitario había tratado mal a la Facultad de Derecho; y aparte de que esto no ha ocurrido, por lo menos él, que ha sido y es profesor de la Facultad de Derecho, no habría permitido que se tratara mal a esa unidad. También le aseguraron que el Lic. Ortiz había dicho que se le había calificado de media Escuela y a él de medio Decano, en vez de referirse al asunto como Escuela de medio tiempo y Decano de Medio tiempo. Además, el Dr. Rodrigo Gutiérrez habla plantado el asunto preocupado porque varios estudiantes le reclamaron a él específicamente que por qué se oponía a la construcción del edificio de la Facultad de Derecho. Ahora bien, quedó muy claro en el acta mencionada que nadie se opone a esa construcción sino que hay una serie de observaciones, justificadas o no, que deben discutirse. Y para eso es el Consejo Universitario, no para enojarse e irse de una sesión. Aquí se discute hasta el ultimo argumento y le llama la atención el hecho de que el Lic. Ortiz, siendo un hombre acostumbrado a discutir y formado en esa disciplina[sic]<sup>23</sup>, se enoje y se vaya. Por eso opina que este tipo de cosas deben erradicarse del Consejo. Cómo va a iniciarse el conocimiento de este asunto, si el Lic. Ortiz comienza a reclamar en forma dura a todo el mundo, no da ninguna disculpa por sus propias actuaciones y arremete contra el Consejo en general, como si él mismo no formara parte de este cuerpo?<sup>24</sup> Hay que analizar los asuntos concretos objetivamente;; y lo que se diga en lo personal aquí mismo debe dilucidarse pues de lo contrario, no se puede trabajar. Hay mucho en el temperamento del Lic. Ortiz que sin que él se dé cuenta, genera este tipo de situaciones. Tenía pensado hablar separadamente como amigo con don Eduardo, como otras veces lo ha hecho, aunque no sea el más indicado, para pedirle que cambiara de estrategia y depusiera su actitud irascible y agresiva, pero no tuvo oportunidad de hacerlo; y como el ha vuelto hay a plantear las cosas como todos han oído, se ha visto obligado a hacer manifestaciones preocupado por la suerte del edificio para la Facultad de Derecho y por la conveniencia de que se respete los criterios que aquí se emitan.

---

22 Léase correctamente: “llegado”.

23 Léase correctamente: “disciplina”.

24 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

El Lic. Eduardo Ortiz manifiesta que don Ismael, posiblemente por ser Vicerrector, se considera obligado a dar lecciones de cómo conducirse en el Consejo. Se han solicitado documentos uno tras otro, en diversas sesiones y no ordenadamente y en una sola como debe ser. Casualmente en este tercer ciclo de discusión, es la tercera sesión donde se conoce de este asunto, no sabe qué otro estudio preliminar y fundamental saldrá de esta sesión y a eso es lo que se refiere como algo criticable, independiente del dialogo y de su orden, el trámite rápido o lento que se le dé a este asunto. Su protesta, porque eso significa el haberse ido de la sesión, es contra la forma dilatoria e ineficiente de llevar el asunto al Consejo; no esta en contra del dialogo y nadie le da lecciones al respecto. Simplemente cree que hay momento en donde resulta necesario sentar una protesta ante lo que se considera como forma indebida de tramitar un asunto vital para una Escuela. La Facultad de Derecho está preocupada por ello, pues día con día aumentan los costos de construcción y ni siquiera se han iniciado los planos para este edificio. Don Ismael habla, incluso de su temperamento como si el de él fuera el de un ángel; posiblemente es virtud de los vicerrectores ser celestiales; pero lo decanos no tienen necesidad de “alzar el pie” para poder dialogar y tienen derecho a sentar propuestas. Su temperamento puede ser irritable, pero nunca antes se le había imputado que lo enseñara en el Consejo. Esta vez se interpreta como irritabilidad, lo que no es sino una medida deliberada de protesta contra lo que cree que es el trámite ineficaz que se le esta dando al asunto. Esto lo dice sin crítica para nadie, posiblemente porque cualquier idea que se exponga aquí tiene que ser dialogada con igual rango y extensión que las otras, basta con que un señor decano presente una moción de orden para que se traigan estudios preliminares con el resultado de que el proyecto demora porque esos tienen que venir. Repite que la Facultad de Derecho comprende la necesidad de que los estudios preliminares se presenten, pero protesta contra la idea de que se soliciten uno por sesión. No es incapacidad de diálogo, ni temperamento de “diablo”, sino protesta deliberada contra la forma de tramitar este asunto, lo que le movió a levantarse de la sesión. Respeta hondamente las opiniones de los señores decanos y será por el hecho de que aquí es igual a los demás que no da lecciones de cómo discutir y comportarse; sencillamente cree que hay un momento, en el trámite de un asunto que le interesa y protesta en la forma más respetuosa y silenciosa posible. De modo que si lo hizo fue deliberadamente -no pide excusas por ello-, lo haría de nuevo si este asunto continua indefinidamente en el Consejo, sin llegar a una rápida solución, por cuanto provocaría una situación difícil para él en la Facultad de Derecho. Está colocado entre la espada y la pared: la espada son los estudiantes y la pared el Consejo. Aquí le ponen un límite de

procedimientos y estudios que no pueden sobrepasar por que esta subordinado al Consejo. Los estudiantes le exigen que logre una solución rápida, los profesores le piden que este asunto se inicie como proyecto. Por lo tanto, solicita al Consejo universitario colaborar con él para evitarle un problema con su Facultad.

El señor Rector dispone que se haga entrar al Ing. Raúl Sequeira.

El señor Secretario General manifiesta que, en atención a lo dispuesto por el señor Rector y para no perjudicar el trámite del asunto, no va replicar por ahora al Lic. Ortiz; luego lo buscará para dilucidar algunos aspectos de su intervención que la considera totalmente inadecuada e indebida.

Ingresa al salón de sesiones el Ing. Raúl Sequeira a las 10:45 a.m.

El señor Rector ruega al Lic. Eduardo Ortiz que haga una explicación breve sobre lo que pretende la Facultad de Derecho para la construcción de su edificio.

El Lic. Eduardo Ortiz explica que después de varios estudios, lo que se pretende, en cuanto a la Facultad de Derecho es lo siguiente: una torre de “servicios académicos” con biblioteca especializada, propia de su Facultad, dado que la Universidad, por razones financieras manifestó que no podría dar abasto con las peticiones de libros, dentro de la Biblioteca de la Universidad, o sea que, en estos momentos, con fondos de la Facultad, con contribución de la Universidad y con donaciones conseguidos por la Facultad; pose[*sic*]<sup>25</sup> una biblioteca de 14 mil volúmenes. El ritmo de crecimiento de la Biblioteca, es en estos momentos, de 350 libros por mes, esta Biblioteca es apenas para las necesidades actuales de la Facultad de Derecho, posiblemente tengan problemas de espacio dentro de unos cuantos años, pero con la financiación que tienen, no pueden pedir más. Aparte de la Biblioteca, se solicita un edificio con 16 aulas, de las cuales hay cuatro con capacidad para alojar cien estudiantes. Una área encargada de enseñar a los alumnos en la práctica de sus conocimientos, asimismo aulas especiales para juicios simulados. Se han planeado 24 cubículos dobles o 48 individuales, la razón es que en estos momentos, la Facultad de Derecho tiene 29 profesores de medio tiempo y tiempo completo, ese cuerpo de profesores, en los últimos tres años ha crecido un 60% ya que la población estudiantil ha aumentado en igual proporción, durante los últimos cuatro años. Esos cubículos fueron diseñados son tomas en consideración

---

25 Léase correctamente: “posee”.

que, Periodismo y Ciencias Políticas estarían alojados en la Facultad de Derecho. La Facultad desea un edificio adecuado a sus necesidades, para los próximos cinco años dentro de los límites del presupuesto y financiación que se tienen. Aprovecha la oportunidad para informar a los presentes, que existe, en la Asamblea Legislativa, entre los diferentes partidos políticos, cierto interés en ayudarles en cuanto a que los proyectos que le dan contenido económico a la financiación del edificio sean aprobados; si éstos pasaran tendrían en el término de tres meses, dos millones de colones más, lo que permitiría, presentar la misma proposición en relación con el auditorio y el Edificio de Decanatura, en relación con la Torre de Servicios Académicos, la que alcanza la suma de cuatro millones cuatrocientos mil colones. El edificio de Decanatura y auditorio costaría un millón de colones. Lo que ahora solicitan alcanza más o menos con ₡3.250.000.00 que es con lo que cuentan. En síntesis, presenta una proposición razonable, nada lujosa, con una adecuación a las necesidades de la Facultad ahora y en los próximos cinco años.

El Ing. Raúl Sequeira hace una exposición de la labor efectuada por el Departamento de Mantenimiento y Construcciones en cuanto a la elaboración de planos del futuro edificio de la Facultad de Derecho. A raíz de la Ley que le diera contenido económico a la Universidad de Costa Rica, el edificio de la Facultad de Derecho entró en plan de preferencia, ya que así lo especifica la Ley de referencia. Para ello solicitaron tanto a la Facultad como a las Escuelas Anexas sus programas de necesidades. La Facultad de Derecho solicitó un auditorio con capacidad aproximada de mil personas, una sala para Biblioteca que alojaría 30 mil volúmenes, con sala de lectura para 300 personas, cien aposentos para oficinas unipersonal (cubículos), distribuidas en servicio por áreas, cada una con sus servicios independientes, 22 aulas corrientes con capacidad para 22 estudiantes como mínimo, dos salas para tribunales experimentales, cuatro salas para polígrafo, mecanografía, archivo, cafetería, aposentos para porteros y guardas en cada planta, servicios sanitarios, sala de reunión para estudiantes y profesores. En esa oportunidad, el Arq. Gutiérrez analizó estas solicitudes y preparó un plan sobre las implicaciones de costos y áreas, para lo cual conversó con algunos profesores de la citada Facultad, llegando a través de estudios, a buscar un proyecto más reducido, basados en el anteproyecto preparado por el Arq. Gutiérrez, al que le hicieron modificaciones de fondo que los condujo a la preparación de un nuevo proyecto que hoy presenta al Consejo<sup>26</sup> Universitario. Después de varias conversaciones ha llegado a la conclusión de reducir el tamaño de las oficinas de los profesores. A

---

26 Léase correctamente: "Consejo".

grandes rasgos esas son las solicitudes originales, la Facultad ha confirmado que el anteproyecto significa el mínimo para su alojamiento.

El Lic. Eduardo Ortiz informa que las reuniones sostenidas con el Arq. Gutiérrez fueron varias. La Facultad de Derecho decidió realizar este edificio standard[<sup>sic</sup>]<sup>27</sup> en cuanto a facilidades y acabados, de la Universidad de Costa Rica, sin lujo de ninguna especie. Le preocupa el espacio que se le quiere dar a los cubículos, ya que carecen de sensación de bienestar para el profesor. La Facultad de Derecho reconoce que planea cubículos que pueden ser un tanto grandes que lo que, por razones de extrema necesidad planea la Universidad últimamente, pero si se tiene el dinero para su construcción, no tiene por que hacer cubículos que son tan poco compatibles con el estímulo del individuo.

El Ing. Walter Sagot considera que su moción fue mal entendida, lo que solicitó fue una lista de necesidades (número de unidades a construirse, tamaño de las mismas, costo probable, número de estudiantes, número de profesores, tipo de actividades), argumento en el cual no insiste; sin embargo, la lista de necesidades no ha sido presentada.

El Ing. Raúl Sequeira manifiesta que gustosamente habría enviado los documentos, pero la comunicación decía escuetamente lo siguiente: "...solicitar al Departamento de....." Presenta excusas por su informe; la comunicación era escueta, solicitando una apreciación del costo del edificio.

El Secretario General aclara que la nota enviada a don Raúl Sequeira sí mencionaba la lista de necesidades, al final del párrafo leído.

El Lic. Eduardo Ortiz insiste en que la lista de necesidades la envió la Facultad de Derecho y sobre las mismas, el Departamento de Planeamiento y Construcciones realizó, los planos respectivos, por lo que, considera que el Arq. Sequeira podría suministrar los datos solicitados por el Ing. Sagot.

El Ing. Sequeira indica que la información suministrada por el que les habla los hizo respetando los deseos de la Facultad, así por ejemplo la planta baja o zona de servicios tiene una Sala para Reunión de estudiantes, Sala para la Asociación de Estudiantes de Derecho, archivos y polígrafos, una cafetería, servicios sanitarios;

---

27 Léase correctamente: "estándar".

todo ello con un área aproximada de 750 metros cuadrados incluyendo circulaciones. Se tienen dos plantas -segunda y tercera cada una con 8 aulas de 49 metros cuadrados cada una con capacidad de alrededor de 50 estudiantes, dos salones grandes para tribunales experimentales; en el tercer piso, dos salones iguales a los anteriores que se reestructurarán para zonas administrativas de las escuelas anexas y decanato. La planta cuarta incluye una biblioteca con estantería y dos salas de lectura con los respectivos servicios sanitarios. Las salas de lectura son para 65 personas.

El Ing. Sequeira a solicitud del Lic. Salazar Navarrete dice que la obra alcanzaría a tres millones 286 mil colones.

El Ing. Salazar Navarrete sugiere construir un pabellón separado para la Biblioteca, es decir, en lugar de diseñar hacia arriba lo sea paralelamente con un costo menor al que tienen.

El Ing. Raúl Sequeira explica que las razones por las cuales se pensó en construir en “torre” es que el espacio reservado en esa zona es pequeño.

El Ing. Salazar Navarrete propone efectuar un rediseño del área que se tiene. En perspectiva, podrían tener mas idea de terreno, en un campo mas amplio y no ir hacia arriba como se pretende, con mayores costos. Es aquí donde corresponde plantear esta perspectiva, ya que tendrían en un determinado terreno, tres edificios apiñados.

El Ing. Walter Sagot considera la información, en términos generales, es buena, no pueden hablar en detalle en cuanto a número de aulas y cubículos. Cree que en este asunto y otros se les ha olvidado que existe la Oficina de Planificación, que debe encargarse de la planificación de la Universidad. Así por ejemplo, el aceptar una situación como la planteada implica automáticamente la aceptación de un edificio para Decanatura que es fuera de lo corriente en la Universidad de Costa Rica. Le sorprende que la Biblioteca este ubicada[sic]<sup>28</sup> en el ese nivel, se imagina que no es exclusiva para la Escuela de Derecho. Un edificio para Biblioteca, en un primer piso, es mas accesible, a cualquier persona que no sea de la Facultad de Derecho; por lo que considera que la sugerencia planteada por el Lic. Salazar N., es lógica, buscar la posibilidad de que la Biblioteca esté en una unidad aparte, en un

---

28 Léase correctamente: “ubicada”.

primer piso; donde se pretende ubicar, los costos se elevarán, no saben cuál es la residencia del sueldo y posiblemente tendrán que poner “pilotes” con un costo de miles de colones. Podrían efectuar algunas modificaciones como por ejemplo en cuanto a la Biblioteca, estudiar la posibilidad de pasarla a otra parte, asimismo estudiar la idea de conjunto, ya que en el futuro, dónde pondrían el área de decanatura?<sup>29</sup> Por lo que, para tomar una decisión parcial, deben tener esa visión.

El Ing. Raúl Sequeira muestra a los presentes en el plano respectivo la ubicación del Edificio de la Facultad de Derecho.

El señor Rector explica, algunos aspectos financieros referidos por el Lic. Ortiz. Coincide con el Ing. Sagot que, no por el hecho de que hayan recursos deben gastarse. El plan de construcción que pretende la Fac. de Derecho es más adecuado a la realidad de los recursos que se tienen, que en resumen son: 1.600.000 colones señalados por el Consejo Universitario para la construcción de la Escuela de Derecho, dentro de los diez millones de bonos que le diera el Gobierno de la República, para construcciones. Por ley N° 5185 -Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo-, que en su último artículo está la financiación para la Escuela de Derecho, renta que aproximadamente alcanzará a los 17 millones anuales. Esta Ley establece que, del producto de esos 17 millones se girará un 10% al Instituto de Fomento Cooperativo y un 10% a la Universidad de Costa Rica para la construcción del Edificio de la Facultad de Derecho y en otras construcciones universitarias - centros regionales y residencias estudiantiles. Lo anterior dará a la Universidad alrededor de 1.600.000 colones anuales, sumas que alcanzan unos tres millones de colones. El proyecto que se presenta cuesta aproximadamente 3.200.000 de colones; son[sic]<sup>30</sup> embargo, mientras se hacen los planes, licitaciones, etc. el costo subirá. De manera que, para realizar un proyecto de la envergadura del que ahora se presenta -existen los recursos, entre lo que la Universidad aporta y el producto de esa renta específica.

El Lic. Mariano Ramírez expresa que hay grupos de ciertos niveles que no necesitan un aula de cincuenta alumnos, sino de 25 o 30 entonces tienen que, cuando se planea para un período largo, el mejor aprovechamiento de la planta física está en una mejor distribución o sea -aulas pequeñas, medianas y grandes, de manera que la distribución de la planta física se utilice al máximo sin que por ello se

29 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

30 Léase correctamente: “sin”.

sacrifique la eficiencia de la enseñanza; es decir, en la misma forma que no es recomendable -que en un aula de 50 se introduzcan 80 personas tampoco lo es que una de 50 se atiendan quince o veinte estudiantes. Justamente la Oficina de Planificación ha trabajado sobre este problema y han determinado factores en este campo para diferentes tipos de enseñanza, no han llegado a nivel de las escuelas profesionales. Por todo lo anterior, cree que esta observación debe ser tomada en consideración.

El Lic. Eduardo Ortiz señala que si este asunto fuese aprobado, se pondrían en contacto con la Oficina de Planeamiento y Mantenimiento para rediseñar la distribución del espacio, en función de tres escuelas y tres edificios. Sugiere la aprobación de la iniciación de la elaboración de los planos para este edificio, sea cual fuere la distribución. Acepta todas las sugerencias que aquí se han hecho, menos que se inicie nuevamente de un estudio acerca de la ubicación del edificio para la Facultad de Derecho o que este asunto se envíe nuevamente a Planificación; cree que en fase de la ejecución de los planes, pueden ir a conversar con la Oficina de Planificación, lo que no acepta es empezar a estudiar la ubicación del edificio de la Escuela de Derecho. La observación atinada de don José Ml. Salazar, debió ser considerada hace ocho meses, cuando se discutió aquí por primera vez este asunto. El problema de espacio fue estudiado por el Arq. Gutiérrez quien consideró que había espacio suficiente para el complejo de las tres unidades, incluso para el ulterior desarrollo de la de servicios académicos. Comprende que el costo de la biblioteca es grande, pero las razones que se tienen para su ubicación fueron explicadas por el Arq. Gutiérrez y han buscado financiación para que ello sea posible y ahí la tienen. En consecuencia, puede haber más costo, no para la Universidad que no les está dando nada y en segundo término, el problema está resuelto.

Deben comprender que esta situación es insostenible y le traerá problemas en la Facultad de Derecho. En su oportunidad visitaron la otra finca junto con dos ingenieros uno de ellos el Arq. Gutiérrez quienes manifestaron que la mejor ubicación para la Escuela de Derecho era detrás de las canchas de foot-ball. Le preocupa que este asunto retroceda.

El Lic. José Ml. Salazar le confunde el hecho de que, por un lado se hable de planos elaborados y por otro el que no se ha hecho estudio del suelo y la autorización sea para -iniciar los planos-. Otro asunto que debe tomarse en consideración es el aspecto de la ubicación de la Biblioteca para ese edificio.

El Sr. Rector explica que después de una serie de reuniones verificadas por el Consejo Universitario, señaló el lugar donde se construirían varias edificaciones, entre ellas, la Facultad de Derecho. En cuanto a la ubicación de su biblioteca pueden conversar con los señores ingenieros y estudiar la posibilidad de que sea a nivel del suelo o como se propone.

El Licenciado José Ml. Salazar Navarrete expresa que con la perspectiva de tres bloques podría iniciarse uno nuevo con la Biblioteca abajo y oficinas en el segundo.

El Lic. Eduardo Ortiz comparte las sugerencias que aquí se indiquen, pero a su vez solicita aprobar el proyecto en principio, a reserva de que los técnicos del Departamento de Mantenimiento y Construcciones manifiesten qué idea es realizable, desde el punto de vista técnico y estético. Sugiere aceptar la idea del Lic. Salazar Navarrete, pero con directriz no como orden rígida.

El señor Secretario General sugiere acoger la idea del don José Manuel como recomendación para la Oficina de Planificación y Construcciones-

El Lic. Oscar Ramírez considera que otra recomendación podría ser lo relativo a las aulas, en el sentido de que se hagan de diferentes tamaños y no un standard[sic]<sup>31</sup> de cincuenta, ya que las mismas podrían utilizarse por otras facultades.

El Representante Estudiantil, señor Rogelio Fernández desea dejar clara la posición de la Representación Estudiantil, en cuanto al apoyo irrestricto a la construcción del edificio de la Facultad de Derecho, por lo que espera que el día de hoy se defina el inicio de la elaboración de los planos definitivos y su construcción con las sugerencias que aporte el Consejo Universitario.

El señor Representante Fisher expresa que es poco lo que puede decir, después de las palabras de su compañero Fernández. Uno de los puntos que le preocupan es que, a partir del mes de agosto este Consejo cambia su estructura y si este asunto no fuese aprobado por este Organismo enfrentarían a un problema de más difícil solución, cuando la nueva estructura del Consejo Universitario inicie sus

---

31 Léase correctamente: "estándar".

funciones. Por lo anterior, ruega a los presentes que este asunto tenga su asentimiento en esta sesión.

El señor Rector da lectura a una carta enviada por los estudiantes de la Facultad de Derecho, la cual dice a la letra lo siguiente:

“Señores  
Consejo Universitario  
Presente

Estimados señores:

La Directiva de la ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE DERECHO comunica que en Asamblea General de dicha Asociación, debidamente constituida, hoy 31 de mayo de 1973, se decidió que, considerando:

1.- Que la Escuela de Derecho es la más antigua de la Universidad de Costa Rica, encontrándose a la fecha sin un edificio independiente a pesar de la gran cantidad de alumnos que tiene.

2.- Que la necesidad de un edificio se planteó al Consejo Universitario hace 15 años, habiéndose entregado el antiguo edificio al realizarse el traslado a San Pedro, a cambio de esto se prometió[sic]<sup>32</sup> la construcción de uno nuevo, cosa que aún no se ha hecho.

3.- Que el año próximo pasado la construcción del edificio de Derecho se colocó en prioridad uno.

4.- Que a la fecha la Escuela de Derecho consiguió dinero extrauniversitario para financiar el edificio.

5.- Que los planos presentados apenas cubren en forma modesta las necesidades de la Escuela.

6.- Por lo tanto únicamente resta la aprobación del Consejo Universitario de tales planos para que se inicie la construcción.

---

32 Léase correctamente: “prometió”.

Acordamos:

1.- Dar nuestro apoyo al Lic. Eduardo Ortiz Ortiz, decano de la Facultad de Derecho, en sus gestiones para la construcción del edificio de la misma, siempre que se realicen las siguientes modificaciones en los planos:

a.- Se construya 3 y no 2 pisos de aulas

b.- Se elimine la sala de lectura de profesores y se utilice ese espacio para la Biblioteca de la Escuela.

c.- Se amplíe la soda.

d.- Que la construcción del paraninfo constituya la segunda etapa.

Atentamente

f) Gabriel González Vega  
Secretario General  
A.E.D.”

Considera que debe enviarse copia de la comunicación anterior al Departamento de Mantenimiento y Construcciones para que, tenga en consideración las sugerencias aportadas en las misma, a la hora de elaborar los planos respectivos.

Se somete a votación la propuesta de la Facultad de Derecho para que sean elaborados los planos por un monto aproximado de tres millones doscientos mil colones, según las necesidades interpretadas en esta sesión y las observaciones planteadas por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

Votan a favor: Ing. Alberto Sáenz, Prof. José Luis Marín Paynter, Lic. José Manuel Salazar Navarrete, Dr. Chester Zelaya, Lic. Eduardo Ortiz, Lic. Jesús Ugalde, Lic. Oscar Ramírez, Representantes Estudiantiles señor Rogelio Fernández y Jorge Fisher, Ing. Walter Sagot, Dr. Oscar Vargas Méndez, Dr. Raymond Pauly, Lic. Ismael A. Vargas, Lic. Eugenio Rodríguez.

En consecuencia se aprueba por unanimidad iniciar los planos para el Edificio de la Facultad de Derecho con un monto aproximado de tres millones doscientos mil colones, según las necesidades interpretadas en esta sesión y las

observaciones hechas por los presentes, asimismo enviar la carta de los estudiantes al Departamento de Construcciones.

Este acuerdo se declara firme, después de someterlo a votación y alcanzar la mayoría de doce votos que especifica el Estatuto Orgánico para estos casos.

El Lic. Eduardo Ortiz agradece a los presentes el apoyo para el inicio de la construcción del edificio de la Facultad de Derecho, a la vez se disculpa porque en cualquier momento haya tenido palabras fuertes para los presentes. Muchas gracias.

-----

A las 10:50 a.m. se retira el Ing. Raúl Sequeira.

-----

Comunicar: Depto. de Planeamiento, Facultad de Derecho,  
Asociación de Estudiantes de Derecho.

#### ARTÍCULO 09.

Se distribuye entre los miembros del Consejo Universitario para que a su vez lo hagan del conocimiento de los profesores de su Facultad, la nota enviada por el señor Diego Laneuville, Coordinador Regional\_Planificación y Proyectos\_Servicio Universitario Canadiense Ultramar. Copia de la misma figura como documento de la presente acta.

#### ARTÍCULO 10.

El señor Rector dice que el punto planteado por los estudiantes se refiere al acuerdo de esta sesión para enviar a la Comisión de Reglamentos el problema suscitado en la Federación de Estudiantes Universitarios. Aunque la Comisión rendirá un dictamen en el menor tiempo posible, la Federación mientras tanto tendrá que hacer frente a gastos de diversa naturaleza, por lo que, deben tomar alguna decisión en cuanto a las sumas que deben girarse de este momento hasta que el

Consejo Universitario apruebe en firme el Reglamento sobre Administración de los Fondos de la Federación. La Federación está, en estos momentos “congelada”, un grupo pretende que se le giren únicamente al Presidente y Vicepresidente, otro pretende que se le gire solo por orden de la mayoría del Directorio hasta tanto el Consejo Universitario no apruebe normas definitivas; o si este Organismo considera que tal situación debe continuar hasta tanto sea conocido el Reglamento sobre Administración de Fondos de la FEUCR.

El señor Rogelio Fernández solicita que el Consejo Universitario ratifique transitoriamente que hasta tanto la Comisión de Reglamentos no se pronuncie, sean girados los cheques a nombre del Presidente y Vicepresidente de la FEUCR.

El señor Secretario General comparte la idea expresada anteriormente; sin embargo, sugiere que la FEUCR envíe un informe sobre los gastos, destino y programas de lo que se pretende llevar a efecto.

Se aprueba por unanimidad que hasta tanto la Comisión de Reglamentos no se pronuncie sobre el Reglamento de Administración de los Fondos de la FEUCR, sean girados los gastos a nombre del Presidente y Vicepresidente de la Federación; asimismo que los gastos en referencia vengan acompañados de un informe sobre gastos, destino y programa de lo que pretende llevar a efecto.

Comunicar: F.E.U.C.R.

## ARTÍCULO 11.

El Lic. José Manuel Salazar Navarrete explica que el Consejo Universitario autorizó, en meses anteriores, una ampliación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, para la construcción de una Escuela Bancaria, creyó que ese asunto está finalizado; sin embargo, le manifestó el Ing. Sequeira que, por falta de fondos no se habían iniciado los planos. En vista de lo anterior, solicita dotar de una partida para que se inicien los mismos.

Por unanimidad se encarga al señor Rector que busque los fondos necesarios para llevar a cabo la construcción de referencia.

Comunicar: Mantenimiento y Construcciones, Ciencias Económicas y Sociales, Señor Rector, DAF, OPLAU, Auditoría.

#### ARTÍCULO 12.

Se toma nota de la carta enviada por la Facultad de Educación que dice lo siguiente:

“Estimado Señor:

Para que sea conocido por el Consejo Universitario, me permito informarle que la profesora Yolanda Rojas Rodríguez (MS) ha sido nombrada Jefe de la sección de Educación Primaria de esta Facultad, a partir del 1 de mayo próximo pasado y el profesor Moisés Befeler Taitelbaum (B. Ed.) Jefe de la Sección de Educación Media, desde el próximo 1 de junio.

Ambos nombramientos se han hecho por un plazo de dos años y de acuerdo a las normas vigentes al respecto.

Sin otro particular le saluda y suscribe con toda consideración.

f) Lic. Jesús Ugalde Viquez  
Decano”.

#### ARTÍCULO 13.

El Consejo toma nota de que el próximo lunes 11 de junio no habrá sesión ordinaria, por cuanto ese día se llevaran a cabo las elecciones primarias en la Universidad, a efecto de elegir a los candidatos a miembros del nuevo Consejo Universitario. En consecuencia, la sesión se efectuará el jueves 14 de junio a la hora acostumbrada.

Comunicar: Miembros Consejo Universitario.

#### ARTÍCULO 14.

Como anexo N° 1, se incluye una copia del contrato “Programa para la Enseñanza e Investigación Porcina” elaborado conjuntamente entre el Departamento de Zootecnia de la Facultad de Agronomía y el Dr. Jerome Manner del Centro Internacional de Agricultura Tropical (C.L.A.T.)

#### ARTÍCULO 15.

Como anexo N°2, se incluyen los acuerdos tomados en la reunión constitutiva de la Federación de Comités de Desarrollo Universitario de Costa Rica, celebrada en la Ciudad de San Ramón.

A las doce horas con cinco minutos se levanta la sesión.

RECTOR<sup>33</sup>

SECRETARIO GENERAL

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia donde pueden ser consultados.

---

<sup>33</sup> El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.

ANEXO N° 1  
SESIÓN N° 1957

Señor:

Lic. Eugenio Rodríguez V., Rector  
Universidad de Costa Rica  
S. D.

Respetado señor Rector:

A solicitud del Dr. Alfio Piva, Director del Departamento de Zootecnia de la Facultad de Agronomía, me place enviar a su conocimiento, para los efectos legales correspondientes, copia del contrato "Programa para la Enseñanza e Investigación Porcina", elaborado conjuntamente entre el Departamento de Zootecnia, y el Dr. Jerome Manner del Centro Internacional de Agricultura Tropical (C.I.A.T.) (COLOMBIA), que como es de su conocimiento viene siendo tratado desde la época del decanato del Ing. Cordero, y que es financiado en forma conjunta por las carreras contratantes.

En síntesis se trata de un contrato de enseñanza e investigación, que a su vez es reproductivo económicamente para la Universidad, pues que las partidas por nosotros señaladas se pagan por sí solas.

También informamos a usted que hay becarios en porcicultura bajo este proyecto y del contrato U.C.R. y el I.I.C.A. en operación.

Cualquiera otra clase de información que se requiera puede ser suministrada a su vez por el Dr. Piva y el Prof. Hernán Fonseca que tanto empeño ha puesto en este asunto -con el Dr. Manner de C.I.A.T.-

Es[sic]<sup>34</sup> espera de sus gratas órdenes se suscribe del señor Rector muy atentamente.

Ing. Alberto Sáenz Maroto  
Decano

---

34 Léase correctamente: "En".

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
Y  
PROGRAMA PARA LA ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN PORCINA

Motivación

La industria Porcina en Costa Rica ha sido una empresa poco desarrollada debido a la falta de personal calificado para conducirla, y a la falta de suficientes programas de investigación y extensión de parte de los organismos estatales.

Como consecuencia, el país actualmente sufre una escasez muy seria de carne de cerdo para el consumo y según estadísticas para el año 1957, habrá un faltando de 50.000 cerdos. Esta situación está causando un aumento desproporcionado en el precio de la carne de cerdo que hace imposible su consumo por las clases de bajos o medianos recursos.

La Facultad de Agronomía, consciente de esta situación e integración en el Plan Nacional de Desarrollo Agropecuario debe desarrollar un programa de producción porcina dedicado a la enseñanza, investigación y divulgación, de acuerdo a las recomendaciones de la Subcomisión Nacional de Porcicultura.

Para desarrollar este programa la Universidad de Costa Rica y el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) celebran el siguiente convenio:

Convenio de asistencia técnica para la formación y desarrollo de un programa para la enseñanza e investigación porcina del Departamento de Zootecnia de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Costa Rica.

El presente convenio se celebra entre la Universidad de Costa Rica representada por el Lic. Eugenio Rodríguez Vega, Rector de la Universidad de Costa Rica y el Centro de Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) representado por el Dr. Ulysses J. Grant, Director General del CIAT.

1.- Ojbetivos[sic]<sup>35</sup>:

Formar un centro para enseñanza, investigación y extensión en sistemas de producción porcina.

a) Enseñanza: El centro servirá para la preparación de los estudiantes del Departamento de Zootecnia de la Universidad, así como para adiestrar técnicos de otras instituciones y capacitar porcicultores y campesinos.

b) Investigación: Se investigará la solución de problemas que limitan la producción porcina en Costa Rica.

c) Extensión: Demostrar los sistemas de producción tecnificada ya conocidos y los resultados a obtenerse en el centro.

2.- Aporte de la Universidad de Costa Rica:

La Universidad de Costa Rica se compromete a lo siguiente:

a) Poner a disposición del convenio el suficiente terreno, carretera, energía eléctrica y agua.

b) Nombrará un profesional especializado en porcicultura entrenado en CIAT para hacerse cargo del Programa y a su vez llevará a cabo las funciones docentes que requiera la Universidad. Se designará otro profesional para especializarlo también en Porcicultura que vendrá a fortalecer el programa.

c) Nombrará personal de apoyo para las distintas funciones del Programa.

d) Se hará cargo de los gastos de operación del programa, comprometiéndose a aportar un fondo mínimo de US\$5.880.00 en el primer año (Anexo A) y durante los años siguientes de (\$10.000.00), anuales (Anexo B).

---

35 Léase correctamente: "Objetivos".

e) Aportará inicialmente también un total de \$14.800.00 para compra de equipos y animales, con lo cual se pondrá en ejecución el Programa (Anexo C).

f) Las otras unidades académicas de la Universidad darán apoyo técnico en cuanto sea necesario para el buen funcionamiento del programa.

g) En colaboración con el Servicio de Extensión Agrícola del MAG se llevará a cabo toda la extensión necesaria para proyectar la investigación a la comunidad.

### 3.- Aporte del Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT):

El CIAT contribuirá en la formación del centro y el desarrollo del programa en lo siguiente:

a) Proveerá el entrenamiento, en el CIAT, del personal profesional necesario para el Programa.

b) Se compromete a prestar todo el asesoramiento técnico para el desarrollo del programa y los trabajos de investigación.

c) El CIAT aportará de un fondo especial del Centro de Investigación para el Desarrollo Internacional (IDRC) de Canadá hasta un total de US\$24.000.00 destinados a las construcciones de los galpones e instalaciones necesarias para el Programa Porcino (Anexo D).

d) Se compromete también a aportar la suma de US\$2.000.00 anuales por un lapso de tres años para proyectos especiales de investigación.

### 4.- Otras disposiciones:

a) Todos los recursos financieros aportados por las partes contratantes y aquellos que genere el Programa serán administrados conjuntamente por el Director del Departamento de Zootecnia de la Facultad de Agronomía, y el Director del Programa Porcino. Estos fondos serán depositados en una

cuenta especial en el Departamento de Administración Financiera de la Universidad de Costa Rica, denominada "Programa de Producción Porcina", y se usarán única y exclusivamente en beneficio del Programa Porcino. Cada 30 días el Departamento de Administración Financiera deberá entregar al Director del Departamento de Zootecnia un estado de cuenta del Programa.

b) El presente convenio tendrá una duración de tres años, y podrá ser renovado por mutuo acuerdo; asimismo, podrá ser modificado en las partes que convengan para mejorar el funcionamiento del programa.

c) Este convenio podrá ser rescindido cuando alguna de las partes no cumpla con sus obligaciones.

d) Al finalizar el presente convenio, las existencias ganaderas, equipos e implementos, y mejoras permanentes y temporales del centro, quedarán en beneficio de la Universidad, la que se constituirá en propietaria absoluta.

5.- En cuanto a las partes que intervienen, y para constancia, firman en cuatro ejemplares a los            del mes de            <sup>36</sup> de 1973, en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, San José, Costa Rica.

Lic. Eugenio Rodríguez  
Rector  
Universidad de Costa Rica

Dr. Ulysses J. Grant  
Director General  
Centro Internacional de Agricultura  
Tropical

---

36 Se incluyen espacios en blanco en el día y el mes, se respeta la transcripción

ANEXO A

<u>Gastos de operación del primer año</u>	<u>Colones</u>	<u>Dólares</u>
Alimentos (680 quintales)	15.827.00	2.380.00
Salarios (1 peón y 1 encargado)	16.625.00	2.500.00
Medicinas	3.325.00	500.00
Materiales de aseo	997.50	150.00
Transportes y gastos de ventas	665.00	100.00
Mantenimiento de instalaciones	1.662.50	250.00
	<u>₡39.102.00</u>	<u>\$5.880.00</u>
	-----	-----
	-----	-----

ANEXO B

<u>Gastos de operación por año</u>		
Alimentos (1.860 quintales)	43.225.00	6.500.00
Salarios (1 peón y 1 encargado)	16.625.00	2.500.00
Medicinas	3.325.00	500.00
Materiales de aseo	997.50	150.00
Transportes y gastos de ventas	665.00	100.00
Mantenimiento de instalaciones	1.662.50	250.00
	<u>₡66.500.00</u>	<u>\$10.000.00</u>
	-----	-----
	-----	-----

ANEXO C

	<u>Colones</u>	<u>Dólares</u>
<u>Animales y equipo para iniciar el Programa</u>		
a) <u>Animales total</u>	45.220.00	6.800.00
20 hembras (\$300 cada una)	39.900.00	6.000.00
2 machos (\$400 cada uno)	5.320.00	800.00
b) <u>Equipo total</u>	53.200.00	8.000.00
Comedores	11.305.00	1.700.00
Bebederos	2.660.00	400.00
Mezcladora	17.290.00	2.600.00
Molino	11.305.00	1.700.00
Balanzas	10.640.00	1.600.00
<u>Total Anexo C</u>	<u>¢98.420.00</u>	<u>\$14.800.00</u>
	-----	-----
	-----	-----

ANEXO DInstalaciones

1 Unidad de Cría y Desarrollo (ver plano A)	39.900.00	6.000.00
1 Unidad de Investigación (ver plano B)	33.250.00	5.000.00
1 Unidad de Maternidad y Bodega (ver plano C)	59.850.00	9.000.00
Otras Instalaciones y Equipo	26.600.00	4.000.00
<u>Total Anexo D</u>	<u>¢159.600.00</u>	<u>\$24.000.00</u>
	-----	-----
	-----	-----

ANEXO N° 2  
SESIÓN N° 1957

DD-42-73  
5 de junio de 1973

Señor  
Lic. Eugenio Rodríguez Vega  
Rector de la Universidad de  
Costa Rica  
S. O.

Estimado señor Rector:

En la reunión constitutiva de la Federación de Comités de Desarrollo Universitario de Costa Rica, celebrada en la Ciudad de San Ramón, el sábado 2 de junio en curso, además de la aprobación de los estatutos y elección de Junta Directiva, se aprobaron las mociones que bajo los números 1, 2 y 3. adjunto en hojas separadas a esta carta.

La moción número 1 fue presentada por el Comité de Desarrollo Universitario de San Ramón y las números 2 y 3 por el Comité de Desarrollo Universitario de Limón.

Aprobadas por la Federación, me permito remitirlas a usted para lo que bien tenga disponer.

Aprovecho la oportunidad para repetir al señor Rector las seguridades de mi distinguida consideración,

f) Lic. Rolando Fernández Salas  
Secretario de la Federación de Comités  
de Desarrollo Universitario de Costa Rica

---

MOCIÓN SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COSTA RICA

PONENTE: COMITÉ DE DESARROLLO  
UNIVERSITARIO DE SAN  
RAMÓN

LA FEDERACIÓN DE COMITÉS DE DESARROLLO UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

CONSIDERANDO

- 1.- Que el crecimiento y mejoramiento de la enseñanza superior deben realizarse en forma coordinada, aprovechando las experiencias y potencialidades de las instituciones que puedan aportarlas, tal y como lo propone el Sistema Universitario Nacional acordado por la Universidad de Costa Rica. Tal coordinación debe contemplar también las necesidades de cada región, en cuanto a educación superior, de manera que la extensión universitaria responda a la realidad nacional.
- 2.- Que la democratización de la educación superior debe ser objetivo primordial del Estatuto Costarricense, siendo la regionalización de la misma el más eficaz medio para su consecución.
- 3.- Que las recientes decisiones políticas han creado entes educativos de nivel superior -Instituto Tecnológico de Costa Rica y Universidad Nacional-.
- 4.- Que la creación y el crecimiento de los centros universitario deben darse de la manera mas técnica y conveniente, tomando en consideración todos los aspectos sociales, económicos, geográficos y pedagógicos que deban ser contemplados.
- 5.- Que los institutos de educación existentes siendo todos estatales, no deben competir ilógicamente entre sí tanto en la búsqueda de recursos económicos y humanos como en el establecimiento de carreras similares.
- 6.- Que la insuficiencia de los recursos financieros constituye el más grave problema que afronta la educación superior del país.

- 7.- Que para la enseñanza a niveles superiores cumpla cabalmente sus cometidos, su funcionamiento debe estar confiado al estado.

#### ACUERDA

- 1.- Adherirse al vehemente llamado del Rector de la Universidad de Costa Rica Lic. Rodríguez Vega para que se instituya una Comisión Nacional de Enseñanza Superior, con el carácter orientador y coordinador de este nivel educativo.
- 2.- Apoya debidamente la política de regionalizar la educación superior como instrumento fundamental para su democratización.
- 3.- Instar para que el Sistema Universitario Nacional sea acogido como modelo general de funcionamiento de toda la educación superior.
- 4.- Aprobar las políticas que tiendan a la creación y el crecimiento de instituciones educacionales de los más altos niveles, siempre y cuando así lo determinen los pertinentes estudios y planificaciones.
- 5.- Reprobar la competencia inter-institucional por la disputa de recursos económicos y humanos o en el establecimiento de carreras similares que da lugar a la duplicidad de funciones y gastos.
- 6.- Pedir una vez más a los Poderes Ejecutivo y Legislativo se dote a la educación superior de la necesaria capacidad económica para su mejor desenvolvimiento, distribuyéndose dichos fondos según los requerimientos racionales de cada institución.
- 7.- Declarar que debe ser función estatal la responsabilidad directa de los entes superiores de la enseñanza.

La anterior moción fue aprobada por unanimidad por la Federación.

---

PONENCIAS DEL COMITÉ DE DESARROLLO UNIVERSITARIO DE LIMÓN A LA FEDERACIÓN DE COMITÉS DE DESARROLLO UNIVERSITARIO DE COSTA RICA

- 1.- Proponer atentamente al señor Rector y al Honorable Consejo Universitario:
  - a) Que se estudio[sic]<sup>37</sup> la posibilidad de cambiar la identificación de Radio Universitaria, de “Radio Cultural de la Universidad de Costa Rica”, a “Radio Cultural y de Desarrollo[sic]<sup>38</sup> de la Universidad de Costa Rica”, y
  - b) Pedir a la Dirección de la Radio, la preparación de programas destinados a la discusión y difusión de los proyectos o realizaciones que en procura el progreso nacional se estén llevando a cabo en el país.
  
- 2.- Que la Junta Directiva de la Federación se aboque de inmediato al estudio de la organización y funcionamiento de la Radio Universitaria, con el fin de proponer un proyecto en el que se contemple una Radio Universitaria al servicio del desarrollo y la cultura del pueblo de Costa Rica.
  
- 3.- Proyecto de misiones y constitución de la Asociación de Egresados de la Universidad de Costa Rica, que se incluye en el documento 3.

Las referidas mociones fueron aprobadas por unanimidad por la Federación.

-----  
-----

---

37 Léase correctamente: “estudie”.

38 Léase correctamente: “Desarrollo”.

A PARTE DE LAS ANTERIORES MOCIONES, EL COMITÉ DE DESARROLLO UNIVERSITARIO DE LIMÓN PRESENTÓ A LA FEDERACIÓN, LOS SIGUIENTES INFORMES DE LOS CUALES SE TOMA NOTA:

- 1.- Informe a la Federación del regreso al país de la señorita Elizabeth Muñoz, becada por el gobierno de Holanda para realizar estudios de programación[sic]<sup>39</sup> radial en la Radio Nacional de Holanda.
- 2.- Informe de la compra de equipo para la instalación de la segunda etapa de la repetidora de la Radio Universitaria de Limón, y al mismo tiempo ofrecer asesoramiento a cualquier otro comité que quiera hacer otro proyecto similar en su comunidad.

### ORGANIZACIÓN

El servicio de misiones contará básicamente con un cuerpo directivo, y el grupo de estudiantes que aplique como voluntario.

### CUERPO DIRECTIVO

El Director de las mismas lo será el Vice-Decano de la Extensión Universitaria. El Director requerirá la cooperación de las personas que considere necesarias para el cumplimiento de los objetivos fijados. De acuerdo con la zona, o núcleo humano a servir, se organizará el grupo directivo y la misión en su totalidad.

### GRUPO DE TRABAJO

El grupo de trabajo estará compuesto por estudiantes y profesores de las facultades que sean llamas[sic]<sup>40</sup> a formar parte de cada misión en particular de acuerdo con la problemática de la zona escogida. Se organizarán tantos núcleos de trabajo como las necesidades y la facilidad de alojamiento y comunicación lo permitan.

---

39 Léase correctamente: “programación”.

40 Léase correctamente: “llamadas”.

### PLANEAMIENTO DE LA MISIÓN

Para la acción misionera, se escogerá una zona, pueblo o región. De acuerdo con las mayores necesidades presentes en la zona de trabajo, se organizará el personal, tomando muy en cuenta para el éxito de la misma, la colaboración de los maestros y autoridades que han de dar su apoyo antes, durante y después de cada misión. Han de tomarse muy en cuenta datos de censo, y facilidades de comunicación para localizar los núcleos de trabajo, así como el personal misionero y posibilidades de equipo a usarse. La experiencia y la iniciativa del grupo humano a cargo de las misiones conformará las normas más deseables para su financiamiento.

## PROYECTO DE CREACIÓN DEL SERVICIO DE MISIONES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

El Servicio de Misiones es una organización a través de la cual, la Universidad de Costa Rica, realizará por medio de las diferentes facultades que la componen, trabajo de campo en los núcleos humanos que se escojan al efecto.

Es una verdad por todos conocida la necesidad imperiosa de aprovechar al máximo los recursos de que disponemos beneficio de nuestro pueblo y la sociedad. El más importante de todos es el elemento humano entrenado y capacitado por la Universidad de Costa Rica, usando los recursos financieros de la nación. Consideramos que el contacto directo de los jóvenes en formación con la realidad expuesta dramáticamente en las mil y una necesidades de servicio profesional de los campesinos y grupos urbanos marginados, contribuiría decisivamente a una concepción más clara de la problemática nacional y a una comprensión mayor del significado social y humano de sus profesiones. Además, contribuiría poderosamente a canalizar positivamente la necesidad de acción que es una vivencia[sic]<sup>41</sup> fundamental de la juventud. Ese marco de realizaciones concretas, sería la mayor importancia en la orientación y educación de los estudiantes. El Servicio de Misiones no ha sido concebido pues, solamente como una pequeña retribución al ente social de parte de los estudiantes, sino como una oportunidad de conocer y resolver algunos de los más graves problemas que aquejan al país. Es finalmente, sacar a la Universidad de el marco nebuloso y de misterio que la rodean en la mente del pueblo, para convertirla en presencia real y concreta, en calor humano, en cálido contacto entre costarricenses. Para terminar este rápido esbozo de el Servicio de Misiones, deseamos llamar la atención hacia el hecho de que un dispositivo de servicio y trabajo como el descrito, aseguraría de una manera permanente el problema de llevar a la lucha de todos los días, la presencia física y científica de nuestros centros de estudio e investigación. La presencia de la Universidad en la vida de la nación convertirá en fácil y asequible el apoyo imprescindible para el financiamiento de la Universidad de Costa Rica.

### COMITÉ DE DESARROLLO UNIVERSITARIO DE LIMÓN.

*Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el Tomo 103 de Actas encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.*

---

41 Léase correctamente: "vivencia".